RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1039/2021
Fecha Resolución: 17/11/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 33/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención de la Junta de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, convocada para el año 2021 por Resolución de 30.06.2021 de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, mediante ingreso en cuenta bancaria titularidad de este Ayuntamiento con fecha 04.11.2021, por importe de 2.000 €

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 33/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 17 de noviembre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 33/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.000 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
231-226.99	Asistencia social primaria. Gastos diversos	2.000 €.-

Código Seguro De Verificación:	9bf796i/yjuT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	17/11/2021 14:42:57
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	17/11/2021 14:53:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9bf796i/yjuT5jqkWrNokg==		

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	9bf796i/yjuT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	17/11/2021 14:42:57
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	17/11/2021 14:53:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9bf796i/yjuT5jqkWrNokg==		